

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día viernes once de mayo del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camarillo Balcázar Enrique, Carbajal Tagle Mario, Cesáreo Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Flores Alvarado Josué, García Guevara Fredy, García Virginia Adelaida, Hernández Valle Eloísa, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Sánchez Ibarra Nicomedes, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vargas Mejía Ma Luisa, Zamora Carmona Antonio.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y siete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Yanet Suasteguí Chávez y los diputados Antonio Ochoa Candela, Iván Pachuca Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura,

Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos de las 32 entidades federativas, para que legislen en materia de uso legítimo de la fuerza pública en armonía con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte. **II.** Oficio signado por el diputado Nicolás Contreras Cortés, Secretario del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remite el acuerdo aprobado en sesión de fecha 25 de abril de 2018, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio suscrito por el maestro Jesús Alberto Rodríguez Bello, Director General de Educación Secundaria de la Subsecretaría de Educación Básica, mediante el cual solicita apoyo e intervención para llevar a cabo el XII Parlamento Estudiantil “Los adolescentes y la cultura de la legalidad”, a efectuarse el día 15 de junio del año en curso. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Onofre Santana Ramírez, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que solicita un préstamo económico para pago de laudos y otros. **V.** Oficio signado por el doctor Felipe de Jesús Benítez Villalobos, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual informa su renuncia al cargo que desempeña, a partir del 30 de abril del presente año. **Segundo.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado el Consejo de Autoridades Civiles y Agrarias y Promotores del Desarrollo Comunitario del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan se instruya a la Auditoría Superior del Estado para que evalúe el desempeño y audite financiera y presupuestariamente el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017 al ayuntamiento antes citado, y en su caso, se denuncie ante la Fiscalía General del Estado, posibles actos de corrupción cometidos por la presidenta municipal. **Tercero.- “Iniciativas”:** **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona, en una fracción, el artículo 297 y, con un capítulo décimo cuarto, el título séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero Número 231. Suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** Oficio signado por los ciudadanos Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Karla Leonor Sánchez Olmos y Jaime Alberto Soria Villa, presidente y síndicos, respectivamente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que remiten la iniciativa de decreto por medio del cual se aprueba el proyecto de asociación pública privada para la prestación de servicios de suministro de energía eléctrica para la demanda de los servicios de alumbrado público y bombeo municipal, al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo”:** a) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana Francisca Alma Juárez Altamirano, otorgada mediante decreto número 690, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 01 de mayo del 2018. b) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Fernando Franco Antón López, otorgada mediante decreto número 690, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 01 de mayo del 2018. c) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Carlos Ramírez González, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. d) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alberto Jaimes Guevara, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. e) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Iris Arleth Gómez Cayetano, al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero. f) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Luis Emir Arizmendi Nieto, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. **Quinto.- “Clausura”:** a) **De la sesión.**- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informó que se registraron dos asistencias de los diputados: Vicario Castrejón Héctor, García Trujillo Ociel Hugar, con los que se hace un total de treinta y nueve diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, desde su curul el diputado Samuel Resendiz Peñaloza solicitó a la diputada presidenta retirara del orden del día su iniciativa enlistada en el inciso a) del tercer

punto del orden del día.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos de las 32 entidades federativas, para que legislen en materia de uso legítimo de la fuerza pública en armonía con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte. **II.** Oficio signado por el diputado Nicolás Contreras Cortés, Secretario del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remite el acuerdo aprobado en sesión de fecha 25 de abril de 2018, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio suscrito por el maestro Jesús Alberto Rodríguez Bello, Director General de Educación Secundaria de la Subsecretaría de Educación Básica, mediante el cual solicita apoyo e intervención para llevar a cabo el XII Parlamento Estudiantil “Los adolescentes y la cultura de la legalidad”, a efectuarse el día 15 de junio del año en curso. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Onofre Santana Ramírez, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que solicita un préstamo económico para pago de laudos y otros. **V.** Oficio signado por el doctor Felipe de Jesús Benítez Villalobos, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual informa su renuncia al cargo que desempeña, a partir del 30 de abril del presente año.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y

efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado el Consejo de Autoridades Civiles y Agrarias y Promotores del Desarrollo Comunitario del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan se instruya a la Auditoría Superior del Estado para que evalúe el desempeño y audite financiera y presupuestariamente el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017 al ayuntamiento antes citado, y en su caso, se denuncie ante la Fiscalía General del Estado, posibles actos de corrupción cometidos por la presidenta municipal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden de Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Karla Leonor Sánchez Olmos y Jaime Alberto Soria Villa, presidente y síndicos, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que remiten la iniciativa de decreto por medio del cual se aprueba el proyecto de asociación pública privada para la prestación de servicios de suministro de energía eléctrica para la demanda de los servicios de alumbrado público y bombeo municipal, al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 10 de mayo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de la ciudadana

Francisca Alma Juárez Altamirano, otorgada mediante decreto número 690, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 01 de mayo del 2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 10 de mayo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstención, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida del ciudadano Fernando Franco Antón López, otorgada mediante decreto número 690, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del

día 01 de mayo del 2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Zamora Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden de Día:** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 10 de mayo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstención, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Carlos Ramírez González, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada María Normeli Donjuan

Velarde, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 10 de mayo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención, la propuesta de la Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alberto Jaimes Guevara, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Zamora Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de

antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 10 de mayo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstención, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Iris Arleth Gómez Cayetano, al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 10 de mayo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, siendo aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención, la propuesta de esta Presidencia. En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Luis Emir Arizmendi Nieto, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando

H. CONGRESO DEL ESTADO

aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes once de mayo del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes quince de mayo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

EUFEMIO CESÁRIO SÁNCHEZ

LINDA ROSALÍA NAVARRETE DE LA O

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.